

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

11089 *Resolución de 25 de julio de 2018, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se corrigen errores en la de 6 de julio de 2018, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 23 de julio de 2018, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

1.º En el anexo I:

Donde dice:

«N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14996	Servicio Común General.	Gestión P.A. Actos Comunicación.	Vélez-Málaga.	Málaga.	2		N»

Debe decir:

«N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14996	Servicio Común General.	Gestión P.A.	Vélez-Málaga.	Málaga.	2	X	N»

2.º En el anexo I, en los códigos siguientes, que no figuran con resultas, deben ir marcados con la característica de Resultas:

«N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15004	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión P.A. VSM (GU).	Ejido, El.	Almería.	1	X	N
15006	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión P.A. (GU).	Ejido, El.	Almería.	3	X	N
15011	Servicio Común General.	Gestión P.A. (GU).	Ejido, El.	Almería.	2	X	N
15009	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. (GU).	Ejido, El.	Almería.	2	X	N
15015	Servicio Común General.	Tramitación P.A. (GU).	Ejido, El.	Almería.	1	X	N
15000	Servicio Común General.	Tramitación P.A. (GU).	Vélez-Málaga.	Málaga.	1	X	N
15018	Servicio Común General.	Auxilio Judicial (GU).	Ejido, El.	Almería.	4	X	N»

Todos aquellos funcionarios que hayan solicitado estas plazas se considerará que han solicitado también sus resultas.

3.º Se aumenta el plazo de presentación de instancias hasta el 20 de agosto de 2018.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de julio de 2018.—El Director General de Oficina Judicial y Fiscal, Juan Rueda Gómez.